

## Informe de Resultados del Municipio de Armería Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (IV) FS/13/01, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Armería. El Auditor Superior del Estado notificó a la [REDACTED], Presidenta Municipal de Armería, mediante oficio, número 368/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

#### j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Armería fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió al OSAFIG para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	4,000.00
Bancos	2,277,035.52
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	64,062.00
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	36,250.79
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	10,000.00
Préstamos otorgados a corto plazo	39,196,376.96
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	240,000.00
Anticipos a contratistas por obras publicas a corto plazo	-67,660.50
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>41,760,064.77</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	51,317,251.81
Construcciones en proceso en bienes propios	447,612.50
Otros bienes inmuebles	14,546.40
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	555,005.16
Equipo de transporte	236,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	232,835.02
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	7,328,321.34

<i>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</i>	
Bienes en concesión	18,911,851.71
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>79,043,423.94</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>120,803,488.71</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	12,233,305.46
Proveedores por pagar a corto plazo	2,276,457.78
Contratistas por obras públicas a corto plazo	811,471.60
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,100,902.54
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,560,355.75
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,449,138.10
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	17,747,483.42
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
Fondos en garantía a corto plazo	776,799.27
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	
Otras provisiones a corto plazo	147,338.39
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
Otros pasivos circulantes	4,320.00
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>45,107,572.31</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>45,107,572.31</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	20,829,974.99
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>20,829,974.99</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	24,847,664.07
Resultado de ejercicios anteriores	30,018,277.34
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>54,865,941.41</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>75,695,916.40</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>120,803,488.71</b>

MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCRIPCION DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,998,025.80</b>
Impuestos sobre los ingresos	9,184.22
Impuestos sobre el patrimonio	3,450,947.08
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	272,353.44
Accesorios	265,541.06
<b>DERECHOS</b>	<b>7,289,708.60</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,095,086.15
Derechos por prestación de servicios	4,094,585.46
Accesorios	42,241.33
Otros Derechos	2,057,795.66
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>640,370.36</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	344,992.53
Otros productos que generan ingresos corrientes	295,377.83
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>13,333,596.31</b>
Multas	687,328.16
Otros aprovechamientos	12,646,268.15
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>25,261,701.07</b>

<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i><b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b></i>	
Participaciones	47,352,843.34
Aportaciones	23,985,081.28
Convenios	13,068,254.21
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>84,406,178.83</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
<i><b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b></i>	
Endeudamiento Interno	2,610,147.12
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>2,610,147.12</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>112,278,027.02</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<i><b>SERVICIOS PERSONALES</b></i>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	27,448,023.24
Remuneraciones adicionales y especiales	14,821,080.37
Seguridad Social	2,881,802.81
Otras prestaciones sociales y económicas	11,413,565.76
Pago de estímulos a servidores públicos	2,940,674.89
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6,151,194.50</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	414,067.76
Alimentos y utensilios	616,350.89
Materiales y artículos de construcción y de reparación	484,773.57
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	31,826.37
Combustibles, lubricantes y aditivos	4,354,700.18
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	109,744.94
Herramientas, refacciones y accesorios menores	139,730.79
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,465,440.42</b>
Servicios básicos	5,791,244.19
Servicios de arrendamiento	279,530.45
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	297,582.86
Servicios financieros, bancarios y comerciales	979,900.19
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	674,855.24
Servicios de comunicación social y publicidad	163,775.08
Servicios de traslado y viáticos	65,173.47
Servicios oficiales	655,695.98
Otros servicios generales	557,682.96
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>75,121,781.99</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i><b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b></i>	
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	3,058,874.19
<i><b>AYUDAS SOCIALES</b></i>	
Ayudas sociales a personas	109,906.84
Ayudas sociales a instituciones	169,528.54
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>3,338,309.57</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<i><b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b></i>	
Intereses de la deuda pública interna	961,717.58
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>961,717.58</b>
<b>OTROS GASTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
<b>OTROS GASTOS</b>	
Otros Gastos varios	8,008,553.81
<b>TOTAL OTROS GASTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>8,008,553.81</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>87,430,362.95</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>24,847,664.07</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el municipio de Armería es de \$45,107,572.31 siendo a largo plazo \$17,747,483.42 y a corto plazo \$27,360,088.89.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Armería y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CREDITO	MONTO DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO CONTRATADO	SALDO AL 31/12/2013	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS 7174	11,619,298.00	22/04/2008	20 AÑOS	9,810,418.55	173
BANOBRAS 7208	4,000,000.00	22/04/2008	20 AÑOS	3,506,547.00	170
BANOBRAS 9925	2,950,000.00	30/07/2011	5 AÑOS	1,833,333.24	34
BANOBRAS 11053 (FISM)	3,992,999.48	23/05/2013	2 AÑOS	2,597,184.63	19
<b>SUMA</b>	<b>22,562,297.48</b>			<b>17,747,483.42</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio de Armería con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales, sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	12,233,305.46
Proveedores por pagar a corto plazo	2,276,457.78
Contratistas por obras públicas a corto plazo	811,471.60
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,100,902.54
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,560,355.75
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,449,138.10
Fondos en garantía a corto plazo	776,799.27
Otras provisiones a corto plazo	147,338.39
Otros pasivos circulantes	4,320.00
<b>SUMA</b>	<b>27,360,088.89</b>

#### V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio, fueron \$82,000,000.00; autorizados por la Legislatura local en Decreto 12 de Ley de Ingresos y publicado en el periódico oficial El Estado de Colima, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal, obtuvo ingresos por \$112,278,027.02; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$30,278,027.02; variación que se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	3,998,025.80	6,361,636.96	-2,363,611.16
Derechos	7,289,708.60	7,602,338.61	-312,630.01
Productos de tipo corriente	640,370.36	856,038.29	-215,667.93
Aprovechamientos de tipo corriente	13,333,596.31	439,867.00	12,893,729.31
Participaciones	47,352,843.34	48,311,105.92	-958,262.58
Aportaciones	23,985,081.28	18,386,473.22	5,598,608.06
Convenios	13,068,254.21	42,540.00	13,025,714.21
Ingresos extraordinarios	2,610,147.12	0.00	2,610,147.12
<b>SUMA</b>	<b>112,278,027.02</b>	<b>82,000,000.00</b>	<b>30,278,027.02</b>

## B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del municipio de Armería, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$82,000,000.00; autorizado por el H. Cabildo y publicado con el número 02 del periódico oficial El Estado de Colima, el 12 de enero 2013. Comparándolo con el egreso ejercido que fue de \$110,851,169.90; refleja una erogación de \$28,851,169.90 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	59,505,147.07	58,759,278.30	745,868.77
Materiales y suministros	6,151,194.50	5,088,153.40	1,063,041.10
Servicios generales	9,465,440.42	7,708,437.59	1,757,002.83
Transferencias y erogaciones	3,338,309.57	2,759,734.22	578,575.35
Bienes muebles e inmuebles	269,096.37	254,159.85	14,936.52
Inversión pública	22,055,918.84	5,443,951.00	16,611,967.84
Deuda pública	10,066,063.13	1,986,285.64	8,079,777.49
<b>SUMA</b>	<b>110,851,169.90</b>	<b>82,000,000.00</b>	<b>28,851,169.90</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada en los ingresos recibidos por el Municipio de Armería y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos propios	25,261,701.07	4,988,046.38	19.75%
participaciones Federales	47,352,843.34	44,985,201.17	95.00%
Ramo 33	23,985,081.28	20,867,020.71	87.00%
Convenios federales	13,068,254.21	10,212,236.17	78.15%
Ingresos extraordinarios	2,610,147.12	2,610,147.12	100.00%
<b>SUMA</b>	<b>112,278,027.02</b>	<b>83,662,651.55</b>	<b>74.51%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos propios	76,181,291.44	66,277,723.55	87.00%
Recursos Federales	15,674,471.94	11,724,505.01	74.80%
Recursos Ramo 33	18,995,406.52	16,905,911.80	89.00%
<b>SUMA</b>	<b>110,851,169.90</b>	<b>94,908,140.36</b>	<b>85.62%</b>

### B) URBANIZACIÓN

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	37	11	29.7%
Autorización de Programa Parcial	1	1	100%
Incorporación Municipal	1	1	100%
Transmisiones Patrimoniales	21	3	14.3%

### C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	5,777,784.04	
	BANOBRAZ FAIS	3,764,170.32	
	RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS	1,630,840.67	
<b>SUMA</b>		<b>22,055,918.84</b>	<b>51%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, en el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a la Dra. Patricia Macías Gómez, Presidenta Municipal de Armería, mediante oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de ese Municipio. Comparecieron, al acto, la titular [REDACTED], Presidenta Municipal.

Acompañada de la [REDACTED], tesorera municipal y [REDACTED], funcionario municipal.

Mediante oficio número 329/2014 recibido el 26 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Armería. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por la Presidenta Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega del citado informe, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, cuentas de resultados, cuentas presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Armería, mediante oficio número T059/2014, y recibido el 18 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

**A) ESTATUS DE OBSERVACIONES**

**OBSERVACIONES FINANCIERAS**

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/01	1.1.1		X					Conocer las bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos.	Verificado
F2-FS/13/01	1.2.1		X					Conocer las bases legales de su organización	Verificado
F3-FS/13/01	1.3.1		X					Constatar el organigrama general y sus funciones, conformación de los integrantes del Cabildo Municipal y Comisiones, Consejos, Patronatos, o autoridad equivalente, la integración de las direcciones o mandos altos en la entidad y realizar registros de firmas.	Verificado
F4-FS/13/01	1.4.1		X					Durante el ejercicio se dieron nueve cambios de funcionarios	Verificado
F5-FS/13/01	1.5.1		X					El domicilio legal del Municipio de Armería: Av. Gral. Manuel Álvarez número 61, Armería, Col. Su RFC: MAC850101KK2. Obligaciones fiscales son: Persona Moral con fines no lucrativos y Retenedor de Salarios. Registro Patronal IMSS: A44-10444-10.	Verificado
F6-FS/13/01	1.6.1			X				El H. Ayuntamiento, realizó pagos parciales de sus obligaciones fiscales ante el SAT. Las cuotas al IMSS presenta saldo vencido durante el ejercicio el cual se cubrieron en enero además se realizó un convenio de pago diferido por discrepancias que provienen del ejercicio anterior. El impuesto sobre nómina no fue cubierto.	Solventada
F7-FS/13/01	1.7.1	X						El Ayuntamiento no cuenta con un código de ética. El municipio si cuenta con su plan municipal de desarrollo 2012-2015. Sin embargo los programas en el Presupuesto de egresos no se encuentran alineados al citado Plan.	Atendida
F8-FS/13/01	1.8.1			X				Exhiba la información referente a los indicadores básicos.	Solventada
F9-FS/13/01	1.9.1			X				La Ley Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 se aprobó mediante Decreto 012, publicado en el periódico oficial El Estado de Colima, el Sábado 01 de diciembre de 2012 por \$82'000,000.00. El Presupuesto de Egresos se autorizó por cabildo en acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el 08 de enero de 2013, y publicado en el periódico oficial El Estado de Colima el sábado 12 de enero de 2013 por \$82'000,000.00. Sin embargo el Presupuesto no fue elaborado con la estructura requerida conforme los lineamientos del CONAC.	Solventada
F10-FS/13/01	1.10.1			X				Los estados financieros presupuestales y programáticos que presenta el municipio no cumplen en su totalidad con los lineamientos y la estructura de los estados financieros emitidos por el CONAC.	Solventada
F11-FS/13/01	1.11.1			X				Registrar las operaciones y pasivos devengados para emitir información	Solventada

									oportuna y razonable.	
F12-FS/13/01	1.12.1	X							Se observa que el municipio cuenta con tres organismos descentralizados, y no se consolidan sus cifras en la cuenta pública municipal.	Atendida
F13-FS/13/01	1.13.1			X					Falta de información en la integración del Presupuesto de Egresos su estructura es tradicional, por lo que los indicadores no fue posibles obtenerlos tal es el caso del número de plazas	Solventada
F14-FS/13/01	2	X							La valoración control interno, del resultado se puede apreciar 32 recomendaciones por controles deficientes, resultantes 21 áreas de riesgo que requieren mejora	Atendida
F15-FS/13/01	2.1.2.	X							Instrumentar las medidas necesarias para actualizar reglamentación	Atendida
F16-FS/13/01	2.3.1	X							El municipio en su página web señala que tiene en proceso de elaboración los manuales de organización.	Atendida
F17-FS/13/01	2.4.1	X							El municipio cuenta con su organigrama general por departamentos, se observa que no contiene la descripción de puestos y perfiles del resto de las áreas de la administración.	Atendida
F18-FS/13/01	2.6.1			X					Incluir en el presupuesto de egresos los programas, metas y objetivos	Solventada
F19-FS/13/01	2.6, 2.7 y 2.8.			X					Instrumentar medidas para registro estadístico de las acciones de la gestión para efectos de su evaluación.	Solventada
F20-FS/13/01	2.12	X							Exhibir evidencia del programa de actividades o gestión vinculado a su Plan Municipal y Presupuesto de Egresos.	Atendida
F21-FS/13/01	2.13.1			X					Exhibir programa para la capacitación al personal.	Solventada
F22-FS/13/01	2.14.1			X					Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones en cada ejercicio fiscal	Solventada
F23-FS/13/01	2.15.1	X							Implementar control en la recepción de bienes e insumos	Atendida
F24-FS/13/01	2.16.1			X					Presentar el procedimiento de contratación y capacitación al personal.	Solventada
F25-FS/13/01	2.17.1			X					Implementar las medidas para el registro simultáneo y automatizado de las operaciones de adquisiciones.	Solventada
F26-FS/13/01	2.21.1			X					Justifique personal no registrado ante el IMSS	Solventada
F27-FS/13/01	2.24.1		X						Se encuentra asegurado el edificio de la presidencia municipal y el parque vehicular.	Verificado
F28-FS/13/01	2.25.1			X					Exhiba el programa de mantenimiento de edificios y bienes.	Solventada
F29-FS/13/01	2.26.1 y 2.28.1			X					Designar un espacio adecuado para el archivo municipal.	Solventada
F30-FS/13/01	2.30 y 2.32			X					Reportes y estados financieros con la estructura y alineados a los requerimientos de la Ley.	Solventada
F31-FS/13/01	2.33 y 2.34			X					Actualizar la información de la página web del Ayuntamiento.	Solventada
F32-FS/13/01	2.36.1			X					Remisión de las cuentas públicas al H. Congreso del Estado	Solventada
F33-FS/13/01	2.38			X					Se exhibe el plan de trabajo anual de la Contraloría, correspondiente al ejercicio. Se requiere se informe de los resultados de las revisiones periódicas efectuadas por el órgano de control.	Solventada

F34-FS/13/01	2.39 al 2.48.1			X			Informe las medidas implementadas para el GpR, PbR y el SED.	Solventada
F35-FS/13/01	3.1.1			X			Exhiba la autorización del Cabildo por los ingresos por Aportaciones y Convenios de Programas Federales	Parcialmente Solventada
F36-FS/13/01	3.3.1				X		El Ayuntamiento en su organigrama presenta tres organismos descentralizados que son: el DIF Municipal, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería y el Centro Ecológico el Tortugario.	Verificado
F37-FS/13/01	3.8.1 y 3.14.1			X		140,940.65	Morosidad o retraso en los depósitos de los ingresos en las cuentas bancarias correspondientes.	Solventada
F38-FS/13/01	3.8.2			X		80,293.81	Exhibir el registro contable del depósito	Solventada
F39-FS/13/01	3.9 y 3.13			X			Justificar diferencia y su aprobación entre el Presupuesto de la Ley de Ingresos aprobado y el incremento en los ingresos.	Parcialmente Solventada
F40-FS/13/01	3.10.1			X		14,566,731.44	Exhibir autorización de ingresos recibidos mayores a los presupuestados.	Solventada
F41-FS/13/01	3.15.1	X					Implementar supervisión en la cancelación de recibos de ingresos.	Atendida
F42-FS/13/01	3.19.1			X			Actualizar publicaciones en su página web.	Solventada
F43-FS/13/01	4.6.1	X				2,364,018.35	Realizar sus proyecciones de ingresos conforme a su recaudación	Atendida
F44-FS/13/01	4.8.1 y 4.9.1	X					Rezago en impuesto predial.	Atendida
F45-FS/13/01	4.10.1	X					Actualizar el padrón catastral.	Atendida
F46-FS/13/01	4.11.1	X					Actualizar el padrón catastral conforme a la vocación de los predios.	Atendida
F47-FS/13/01	4.12.1	X					Actualizar el padrón catastral y clasificación conforme el tipo de predios.	Atendida
F48-FS/13/01	4.13.1 y 4.14.1	X					Actualización de los registros con valores provisionales.	Atendida
F49-FS/13/01	4.18.1			X			Actualizar valores catastrales por revalúos u otros movimientos	Solventada
F50-FS/13/01	4.20.1	X					Verificar la valuación en predios con diferencias entre el valor del terreno y construcción.	Atendida
F51-FS/13/01	4.21.1			X			Actualización de valores de predios con movimientos de transmisión patrimonial.	Solventada
F52-FS/13/01	4.22.1	X					Deficiencias en el sistema de gestión catastral.	Atendida
F53-FS/13/01	5.7.1	X				312,630.01	Incrementar la recaudación en los cobros de derechos.	Atendida
F54-FS/13/01	5.11.1			X			Actualizar el padrón catastral, para la ubicación de predios que cuentan con licencias de funcionamiento.	Solventada
F55-FS/13/01	5.12.1			X		135,531.40	Exhiba contratos de permisos temporales.	Solventada

F56-FS/13/01	5.12.2			X		31,303.80	Justifique acciones de cobro para dos contratos celebrados con el Comité Central de la Feria Armería 2013.	Parcialmente solventada
F57-FS/13/01	5.13.1			X			Licencias sin refrendo en el ejercicio, algunas corresponden a licencias de bebidas alcohólicas.	Parcialmente Solventada
F58-FS/13/01	5.13.2			X			12 Licencias de bebidas alcohólicas funcionando sin pagar refrendo	Parcialmente Solventada
F59-FS/13/01	5.14.1			X			Exhibir expediente de dos licencias de tiendas de conveniencia, mismas que fueron autorizadas por el Cabildo en acta de la décima tercera sesión ordinaria del 30 de octubre de 2013.	Solventada
F60-FS/13/01	5.15.1			X		88,325.81	Cobros por riesgo de siniestralidad que no se han entregado a protección civil y bomberos.	No solventada
F61-FS/13/01	5.17.1			X		36,613.08	Justificar cobros por autorización de horario extraordinario.	Solventada
F62-FS/13/01	5.17.2			X		49,661.21	Justificar cobros por expedición de autorización de horario anualizado.	Solventada
F63-FS/13/01	5.19.1			X		16,123.23	Omisión en depósito por los cobros del rastro.	Parcialmente Solventada
F64-FS/13/01	5.20.1			X		229,407.97	Exhibir contratos o convenios de los ingresos por uso de vía pública de puestos fijos, semifijos o ambulantes.	Parcialmente Solventada
F65-FS/13/01	5.22.1		X				Recaudación de alumbrado público.	Verificado
F66-FS/13/01	5.22.2			X		62,785.70	Exhibir documentación que acredite el pago efectuado.	Solventada
F67-FS/13/01	8.1.1	X					Instrumentar medidas para incrementar la recaudación.	Atendida
F68-FS/13/01	8.6.1			X		110,000.00	Exhibir documentación por venta de chatarra.	Solventada
F69-FS/13/01	8.10.1			X		15,167.08	Exhibir documentación de cobros de arrendamiento de establecimientos en Cuyutlán.	Parcialmente Solventada
F70-FS/13/01	9.7.1		X				Reintegros a tesorería depositados en las cuentas bancarias.	Verificado
F71-FS/13/01	10.1 y 10.7			X			Exhibir registros contables de participaciones.	Solventada
F72-FS/13/01	10.8.1			X			Exhibir estados de cuenta bancarios del Fondo de Fomento Municipal de 2 meses.	Solventada
F73-FS/13/01	10.9.1	X				7,295,063.54	Realizar programa financiero para finanzas municipales.	Atendida
F74-FS/13/01	11.1 y 11.4			X		13,025,702.21	Proporcionar convenios de programas federales.	Solventada
F75-FS/13/01	11.3.1			X		12,200,000.00	Apoyos de la Secretaría de Finanzas y Préstamos por anticipos de participaciones.	Parcialmente Solventada
F76-FS/13/01	11.6.1			X			Proporcionar estado de cuenta bancario que acredite ingreso del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.	Solventada
F77-FS/13/01	13.1.1			X		2,610,147.12	Proporcionar registro contable por el anticipo de participaciones recibido.	Solventada

F78-FS/13/01	13.2 y 13.9.			X			Exhiba autorización por la ampliación presupuestal de ingresos extraordinarios.	Solventada
F79-FS/13/01	20.4.1			X			Exhibir la autorización del Presupuesto de Egresos y su publicación.	Solventada
F80-FS/13/01	20.10.1			X		55,029.86	Exhiba las autorizaciones para las modificaciones presupuestales.	Solventada
F81-FS/13/01	20.11.1	X					Creación de partida presupuestal para provisiones extraordinarias.	Atendida
F82-FS/13/01	21.6.1	X					Efectuar cálculo actuarial para realizar provisiones de sueldos y jubilaciones.	Atendida
F83-FS/13/01	21.7.1			X			Proporcionar información respecto al número de Plazas y el tabulador oficial de sueldos.	Solventada
F84-FS/13/01	21.9.1	X					Proporcionar nóminas debidamente firmadas por 9 trabajadores en diciembre.	Atendida
F85-FS/13/01	21.10.1			X		85,000.00	Pago de honorarios sin efectuar retención de ISR.	No solventada
F86-FS/13/01	21.13.1			X		2,945,833.20	Realizar el registro del devengo del aguinaldo en forma mensual.	Parcialmente Solventada
F87-FS/13/01	21.13.2.			X		434,302.83	Descuentos a trabajadores sindicalizados.	Solventada
F88-FS/13/01	21.13.3			X		1,964,316.99	Exhibir registro contable de prestaciones y bonos al personal sindicalizado.	Solventada
F89-FS/13/01	21.13.5			X		7,309.26	Justificar antigüedad de dos trabajadores a los que se les efectuó pago	Solventada
F90-FS/13/01	21.15			X			Regularizar pagos por retenciones al SAT.	Solventada
F91-FS/13/01	21.17.1			X		735,766.83	Efectuar ante la Secretaría de finanzas el pago del 2% sobre nómina	Solventada
F92-FS/13/01	21.19.1			X			Exhiba documentación faltante en expedientes de personal.	Solventada
F93-FS/13/01	21.21.1			X		14,886.49	Cuotas IMSS pagadas de 1 trabajador que no se localizó en nómina y 1 que se registró baja extemporánea.	No solventada
F94-FS/13/01	21.23.1		X				Disminución de 39 plazas en el ejercicio.	Verificado
F95-FS/13/01	22.2.1			X			Presente el programa anual de adquisiciones.	Solventada
F96-FS/13/01	22.3.1 y 22.5.1			X			Presente la integración del Comité conforme a la nueva reglamentación.	Solventada
F97-FS/13/01	22.6, 22.7, 22.9 y 22.13			X		330,800.00	Justifique el procedimiento de adquisición y omisión de registro contable.	Solventada
F98-FS/13/01	22.9.1			X		35,960.00	Procedimiento de adquisición y exhibir contrato con proveedor.	Solventada
F99-FS/13/01	22.9.2 y 22.12.1			X		653,396.87	Exhiba autorización del comité de compras.	Parcialmente Solventada

F100-FS/13/01	22.9.3 y 22.13.1			X		62,192.24	Exhiba procedimiento de adquisición.	Parcialmente Solventada
F101-FS/13/01	22.6.1 y 22.10.1			X		35,620.96	Presentar el procedimiento de adquisición, autorización del comité de compras del servicio de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Armería 2012-2015.	Solventada
F102-FS/13/01	22.10.2			X		34,735.06	Exhibir tres cotizaciones de las adquisiciones adjudicadas de manera directa y autorizadas por el comité de adquisiciones.	Solventada
F103-FS/13/01	22.10.3			X		65,065.00	Exhibir autorización para pagos por servicio de alimentos al personal operativo en la temporada de Semana Santa y Pascua 2013, en el Paraíso y Cuyutlán.	Solventada
F104-FS/13/01	22.10.4			X		32,191.37	Exhiba el procedimiento de adquisición del pago de seguros.	Solventada
F105-FS/13/01	22.12.2			X		38,197.15	Justifique el procedimiento de adquisición	No solventada
F106-FS/13/01	22.13.1			X		48,720.00	Exhibir contrato efectuado con el proveedor por concepto de renta de maquinaria pesada.	Solventada
F107-FS/13/01	22.24.1			X		48,720.00	Exhiba el contrato del periodo de octubre a diciembre de 2013.	Solventada
F108-FS/13/01	24.1			X		712,538.56	Justifique subsidios otorgados	Solventada
F109-FS/13/01	27.8			x		2,154,506.80	Cheques en circulación	Parcialmente solventada
F110-FS/13/01	27.3			X		1,442,891.40	Justifique el procedimiento de adquisiciones.	Parcialmente Solventada
F111-FS/13/01	40.12			X		227,029.52	Justifiquen las partidas de cheques en circulación.	Parcialmente solventada
F112-FS/13/01	42.5.1 y 42.6.1			X		11,716,417.42	Sueldos y prestaciones laborales por pagar.	Parcialmente solventada
F113-FS/13/01	42.5.2 y 42.6.2			X		6,460,755.44	Pasivos con Secretaría de Finanzas y retenciones.	Parcialmente solventada
F114-FS/13/01	42.5			X		144,429.17	Retenciones en nómina para pagos de créditos personales a cajas populares.	Parcialmente solventada
F115-FS/13/01	42.5 y 42.6	X					Regularizar los pagos y pasivos con la Secretaría de Finanzas.	Atendida
F116-FS/13/01	42.17.1			X			Conciliar cifras de créditos en estados de cuenta bancarios y cuenta pública	Parcialmente solventada
F117-FS/13/01	46.1 y 46.2	X					Mantenimiento del hardware y software.	Atendida
F118-FS/13/01	46.3-46.5	X					Crear estructura organizacional al interior del departamento de informática.	Atendida
F119-FS/13/01	46.6-46.10	X					Generar un plan de mantenimiento preventivo.	Atendida
F120-FS/13/01	46.11-46.14	X					Elaborar manuales de procedimientos que garanticen la integridad de la información electrónica	Atendida

F121-FS/13/01	46.15-46.20	X					Elaborar un plan de contingencia informática, para prevenir pérdidas de información.	Atendida
F122-FS/13/01	47.1			X			Destinar un área específica, restringida y adecuada para el archivo.	Solventada
F123-FS/13/01	47.2			X			Instrumentar las medidas necesarias para que la documentación se encuentre ordenada e inventariada. Designar un responsable de la custodia y resguardo de la documentación del archivo.	Solventada
F124-FS/13/01	47.3			X			Implementar las medidas necesarias para cumplir con la normativa en materia de archivo.	Solventada
F125-FS/13/01	47.4			X			Instrumente un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos, del archivo	Solventada
F126-FS/13/01	47.5			X			Elabore un programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como un control de altas, bajas o destrucción de la documentación.	Parcialmente Solventada
F127-FS/13/01	47.6			X			Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública que se encuentra en el almacén.	Solventada
F128-FS/13/01	47.7			X			Implementar medidas para proteger la documentación que se encuentra en el almacén contra eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F129-FS/13/01	47.8			X			Instruir al personal necesario para que se clasifique y ordene la documentación que se encuentra en el almacén.	Solventada
F130-FS/13/01	47.10			X			Instrumentar medidas para protección de los archivos.	Solventada
F131-FS/13/01	47.11			X			Implementar el archivo histórico e incorporarlo al patrimonio.	Solventada
F132-FS/13/01	50.1			X			Realizar acciones para cumplir con las disposiciones de armonización contable.	Solventada
F133-FS/13/01	55.1.1		X				El portal de transparencia que sí pública el organigrama general de la entidad.	Verificado
F134-FS/13/01	55.2.1		X				El portal de transparencia la entidad sí pública la información de las atribuciones por unidad administrativa.	Verificado
F135-FS/13/01	55.3.1		X				El portal de transparencia si pública la información sobre la organización y funcionamiento de la entidad.	Verificado
F136-FS/13/01	55.4.1			X			Publicación en su portal de transparencia de la información completa sobre los servicios que presta	Solventada
F137-FS/13/01	55.5.1		X				En el portal de transparencia se publica la base legal que fundamenta la actuación de la entidad.	Verificado
F138-FS/13/01	55.6.1			X			La entidad presenta un mensaje indicando que la información referente a manuales de organización se encuentra en construcción	Solventada

F139-FS/13/01	55.7.1			X				Formular manuales para regular trámites.	Solventada
F140-FS/13/01	55.8.1		X					La entidad en su portal de transparencia publica la normativa que rige para la entidad.	Verificado
F141-FS/13/01	55.9.1			X				El portal de transparencia de la entidad cuenta con las publicaciones del Periódico Oficial del Estado solo del año 2012.	Solventada
F142-FS/13/01	55.10.1		X					La entidad publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos de la entidad	Verificado
F143-FS/13/01	55.11.1		X					El portal de transparencia publica el directorio de servidores encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Verificado
F144-FS/13/01	55.12.1		X					El portal de internet publica su presupuesto de egresos	Verificado
F145-FS/13/01	55.13.1		X					El portal de transparencia muestra el estado financiero de la evolución presupuestaria anual de los egresos del año 2013.	Verificado
F146-FS/13/01	55.14.1		X					El portal de transparencia publica la remuneración mensual por puesto.	Verificado
F147-FS/13/01	55.15.1		X					La entidad publica en su portal de internet las actas de sesión ordinarias donde se aprueban las adquisiciones de bienes y servicios.	Verificado
F148-FS/13/02	55.16.1			X				Actualizar la información referente a los permisos o concesiones de bienes y servicios	Solventada
F149-FS/13/03	55.17.1			X				Actualizar la información referente a las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados.	Solventada
F150-FS/13/04	55.18.1			X				Publicación en su portal de transparencia información de los servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Solventada
F151-FS/13/05	55.19.1		X					Publicación la cuenta pública y los informes que por Ley tienen que presentar la entidad.	Verificado
F152-FS/13/06	55.20.1			X				Publicación en su portal de transparencia información referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos	Solventada
F153-FS/13/06	55.21.1			X				Publicación en su portal de transparencia información de las iniciativas que se presentan al H. Congreso del Estado.	Solventada
F154-FS/13/06	55.22.1			X				Publicación en su portal de transparencia de información sobre sentencias y resoluciones que hayan causado estado	Solventada
F155-FS/13/06	55.23.1			X				Publicación de la participación de organizaciones ciudadanas.	Solventada

F156-FS/13/07	55.24.1			X				Se verificó que la entidad en su portal de transparencia no tiene la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión.	Solventada
F157-FS/13/08	55.25.1		X					La entidad en su portal de transparencia pública otra información que es de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Verificado
	157	29	22	105	1	83,857,058.83	-		

## OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
RF1-FS/13/01	12.1	X						Debilidades en la operación de los ingresos del FISM.	Atendida
RF2-FS/13/01	12.2				X			Los ingresos del FISM se encuentran integrados en la Ley de ingresos.	Verificado
RF3-FS/13/01	12.3				X			Se recibió mensualmente los recursos del FISM como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma.	Verificado
RF4-FS/13/01	12.4			X				Implementar las medidas para agilizar aplicación de recursos	Solventada
RF5-FS/13/01	12.5				X			Apertura de cuenta bancaria productiva específica en tiempo y forma.	Verificado
RF6-FS/13/01	12.6.1				X			Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes e inversiones.	Verificado
RF7-FS/13/01	12.6.2				X			Se generaron rendimientos por inversiones del anticipo FISM.	Verificado
RF8-FS/13/01	12.7.1				X			Se recibieron recursos por anticipo FISM, según lo dispuesto en la LCCF.	Verificado
RF9-FS/13/01	12.7.2			X		106,503.56		Intereses de amortizaciones y comisión por apertura del anticipo FISM BANOBRAS.	Parcialmente solventada
RF10-FS/13/01	12.8				X			Los remanentes de recursos del FISM de ejercicios anteriores, se pagaron de acuerdo a lo establecido en el fondo.	Verificado
RF11-FS/13/01	12.9.1				X			Los registros contables de ingresos se efectúan con la desagregación adecuada que facilita su identificación y fiscalización.	Verificado
RF12-FS/13/01	12.9.2	X						Registros de acreditaciones conciliados con contabilidad.	Atendida
RF13-FS/13/01	12.10.1				X			Se realizó el registro de los ingresos conforme a los momentos contables.	Verificado
RF14-FS/13/01	12.10.2			X				Exhibir registro presupuestal del ingreso por anticipo FISM.	Solventada
RF15-FS/13/01	12.11				X			Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recursos del FISM.	Verificado
RF16-FS/13/01	12.12	X						Actualizar en su página web el monto de recursos recibidos.	Atendida
RF17-FS/13/01	12.13				X			Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Verificado

RF18-FS/13/01	12.14 y 12.15			X			El municipio, no dispone de indicadores referentes a los ingresos del FISM, ya que se encuentran en proceso de elaboración.	Solventada
RF19-FS/13/01	28.1	X					Debilidades en el control interno de las erogaciones del FISM.	Atendida
RF20-FS/13/01	28.2.1				X		Existencia de los registros específicos del fondo y su respectivo control.	Verificado
RF21-FS/13/01	28.2.2			X		11,100.00	No exhibió documentación comprobatoria de erogaciones del fondo.	Solventada
RF22-FS/13/01	28.3				X		Documentación comprobatoria anexa del gasto, contienen la leyenda de Operado FISM.	Verificado
RF23-FS/13/01	28.4.1				X		Registros de las operaciones de obra pública en la cuenta de balance obras en proceso.	Verificado
RF24-FS/13/01	28.4.2			X		15,080.00	Exhiba evidencia documental de haber registrado adquisiciones de dos impresoras en la cuenta del activo fijo.	Solventada
RF25-FS/13/01	28.5.1			X			Mostrar en conciliación bancaria del FISM conceptos e importes en tránsito para cuadrar con saldo contable de bancos.	Solventada
RF26-FS/13/01	28.5.2			X			Existe diferencia entre los ingresos menos los egresos del FISM contra saldo bancario, se verifica que las cifras no fueron conciliadas adecuadamente.	Solventada
RF27-FS/13/01	28.6			X			Exhibir evidencia documental de los resguardos correspondientes de dos impresoras.	Solventada
RF28-FS/13/01	28.7.1				X		No se realizaron reintegros de recursos del ejercicio fiscal anterior.	Verificado
RF29-FS/13/01	28.7.2			X			Observaciones de seguimiento	Solventada
RF30-FS/13/01	28.8.1				X		Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron a obras y acciones comprendidos en los fines previstos en la LCF.	Verificado
RF31-FS/13/01	28.8.2			X			Justificar subejercicio de recursos del 4.5%.	Solventada
RF32-FS/13/01	28.8.3				X		Los recursos del anticipo FISM y sus accesorios se destinaron en rubros que están comprendidos en lo previsto en la LCF.	Verificado
RF33-FS/13/01	28.8.4			X			Subejercicio de recursos del 5.4% en recursos del anticipo FISM.	Solventada
RF34-FS/13/01	28.9				X		El municipio mostró documentos de integración de comités comunitarios de obras.	Verificado
RF35-FS/13/01	28.10			X			El municipio no exhibió evidencia documental de la integración del COPLADEMUN y haber efectuado reuniones de trabajo.	Solventada
RF36-FS/13/01	28.11.1, 28.12.1 y 28.13.1			X			Compra directa sin acreditar el proceso de invitación a cuando menos tres personas.	Parcialmente solventada
RF37-FS/13/01	28.11.2, 28.12.2 y 28.13.3			X		36,076.67	Exhiba visto bueno del comité o subcomité de compras.	Parcialmente Solventada
RF38-FS/13/01	28.14.1				X		Aplicación de recursos de remanentes en pago a terceros por retenciones en obras ejecutadas.	Verificado
RF39-FS/13/01	28.14.2			X		43,547.27	Exhibir evidencia documental de la autorización correspondiente para ejercer el refrendo de estos recursos en pago por trabajos de obra.	No solventada
RF40-FS/13/01	28.15.1				X		Pagos de gastos indirectos sin rebasar lo establecido en Ley.	Verificado

RF41-FS/13/01	28.15.2			X		95,600.00	Pago por la elaboración y adquisición de plataforma (Software) para control de obras (avances físicos, financieros, estimaciones, etc.) sin operar	Parcialmente solventada
RF42-FS/13/01	28.15.3			X		20,996.67	Justifique el pago de indirectos en compra de papelería y material de oficina.	Parcialmente solventada
RF43-FS/13/01	28.15.4			X		16,000.00	Justifique documentalmente el pago de indirectos.	Parcialmente solventada
RF44-FS/13/01	28.16.1				X		Pagos en desarrollo institucional sin rebasar el 2% establecido por Ley.	Verificado
RF45-FS/13/01	28.16.2			X			Exhiba convenio firmado con la Sedesol para pagos de la partida desarrollo institucional.	Parcialmente solventada
RF46-FS/13/01	28.16.3			X		22,811.04	Exhiba evidencia documental de los pagos efectuados por publicaciones de licitaciones públicas.	Parcialmente Solventada
RF47-FS/13/01	28.17			X			Exhiba registro presupuestal de pagos de amortizaciones por obras del FISM 2013.	Solventada
RF48-FS/13/01	28.18			X			Exhiba registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo.	Solventada
RF49-FS/13/01	28.19				X		Se informó sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo.	Verificado
RF50-FS/13/01	28.20, 28.21 y 28.22				X		El municipio entregó los cuatro informes trimestrales de manera pormenorizada del ejercicio y destino de los recursos del fondo.	Verificado
RF51-FS/13/01	28.23				X		Informó a la ciudadanía el monto de recursos a recibir, así como las obras y acciones a ejecutar, costo, ubicación, metas y beneficiarios de las mismas, y al final del ejercicio fiscal los resultados alcanzados.	Verificado
RF52-FS/13/01	28.24			X			Exhiba los informes a Sedesol del tercer y cuarto trimestres del ejercicio y destino de los recursos del fondo.	Solventada
RF53-FS/13/01	28.25			X			Exhiba publicación en periódico oficial de sus informes trimestrales.	Solventada
RF54-FS/13/01	28.26 y 28.27			X			Exhiba evidencia documental de contar con indicadores del fondo	Solventada
RF55-FS/13/01	28.28			X			Exhiba evidencia documental de que se realizó el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación	Solventada
RF56-FS/13/01	28.29				X		De acuerdo al número de obras y acciones ejecutadas y la muestra seleccionada para su revisión, el municipio si cumplió con los objetivos y metas del fondo.	Verificado
RF57-FS/13/01	28.30				X		Con la revisión de los ingresos recibidos y ejercidos se comprobó, que el municipio cumplió en un 95.45% con el programa de inversión y las metas establecidas.	Verificado
RF58-FS/13/01	12.1	X					Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN	Atendida
RF59-FS/13/01	12.2				X		Los ingresos del FORTAMUN se encuentran integrados en la Ley de ingresos	Verificado
RF60-FS/13/01	12.3				X		El municipio recibió mensualmente los recursos del FORTAMUN como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma	Verificado
RF61-FS/13/01	12.4			X			Exhiba evidencia documental de que informó en tiempo y forma la disponibilidad de recursos a las áreas encargadas de ejecutar los mismos.	Solventada

RF62-FS/13/01	12.5				X		Apertura de la cuenta productiva específica fue en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios.	Verificado
RF63-FS/13/01	12.6				X		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes.	Verificado
RF64-FS/13/01	12.7				X		Los recursos del fondo, no fueron grabados, o afectados en garantía, ni se destinaron a mecanismos de fuente de pago	Verificado
RF65-FS/13/01	12.8				X		Los recursos de remanentes del FORTAMUN se autorizaron y aplicaron en los fines del fondo.	Verificado
RF66-FS/13/01	12.9.1				X		Los registros contables se efectúan con la desagregación adecuada que facilita su identificación y fiscalización.	Verificado
RF67-FS/13/01	12.10				X		Se realizó el registro de los ingresos del FORTAMUN conforme a los momentos contables.	Verificado
RF68-FS/13/01	12.11				X		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN.	Verificado
RF69-FS/13/01	12.12	X					Publicar en su página web la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos	Atendida
RF70-FS/13/01	12.13				X		Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Verificado
RF71-FS/13/01	12.14 y 12.15			X			Exhibir indicadores del fondo	Solventada
RF72-FS/13/01	29.1	X					Debilidades en las erogaciones del FORTAMUN.	Atendida
RF73-FS/13/01	29.2				X		La información relativa al ejercicio de recursos del fondo y resultados obtenidos mantienen calidad y congruencia.	Verificado
RF74-FS/13/01	29.3				X		Existen registros específicos, actualizados, identificados y controlados de las operaciones del fondo con documentación original con requisitos fiscales.	Verificado
RF75-FS/13/01	29.4				X		La documentación comprobatoria de las erogaciones se encuentra cancelada con la leyenda Operado FORTAMUN.	Verificado
RF76-FS/13/01	29.5				X		Registros de los pagos efectuados con recursos del fondo, se realizaron conforme a lo establecido en la normativa.	Verificado
RF77-FS/13/01	29.6			X			Conciliar ingresos y egresos del FORTAMUN	Solventada
RF78-FS/13/01	29.7				X		No se realizaron adquisiciones de bienes durante el presente ejercicio.	Verificado
RF79-FS/13/01	29.8				X		No hubo reintegros de auditorías del año anterior.	Verificado
RF80-FS/13/01	29.9.1				X		Recursos del fondo y sus accesorios se destinaron en un 15.3% al pago de obligaciones financieras y el 84.7% para seguridad pública.	Verificado
RF81-FS/13/01	29.9.2			X			Subejercicio de recursos del 3.5%	Solventada
RF82-FS/13/01	29.10				X		No hubo afectación del recurso del fondo como garantía en pago de obligaciones.	Verificado
RF83-FS/13/01	29.11				X		En este ejercicio fiscal no hubo contratación de empréstitos.	Verificado
RF84-FS/13/01	29.12				X		Obligaciones pagadas con cargo al fondo, se encuentran registradas en la contabilidad del municipio y son compromisos reales	Verificado

RF85-FS/13/01	29.13				X			En Servicios Personales se pagaron prestaciones laborales a elementos de seguridad pública.	Verificado
RF86-FS/13/01	29.14				X			Los conceptos pagados por servicios personales en las nóminas de seguridad pública, se verificó que se realizaron conforme el marco legal aplicable.	Verificado
RF87-FS/13/01	29.15	X						Incluir en su presupuesto el número de plazas y tabuladores autorizados para personal de la Dirección de Seguridad Pública.	Atendida
RF88-FS/13/01	29.16.1				X			No realizaron pagos de las aportaciones y obligaciones fiscales con este recurso, las retenciones de ISR se registran en gasto corriente y se cubren de esta misma cuenta.	Verificado
RF89-FS/13/01	29.16.2				X			Las retenciones de impuestos de nóminas se pagan del gasto corriente.	Verificado
RF90-FS/13/01	29.17				X			No se efectuaron pagos a personal que causó baja o tuvieron permisos o licencias sin goce de sueldo.	Verificado
RF91-FS/13/01	29.18.1				X			Pago de nóminas quincenales pagadas al personal de seguridad pública del municipio, se comprobó que en su mayoría están soportadas y con la firma de recibido el recurso.	Verificado
RF92-FS/13/01	29.18.2			X		38,805.92		Faltantes de firmas en nóminas quincenales de enero, junio y diciembre pagadas al personal de seguridad pública	Solventada
RF93-FS/13/01	29.19				X			Cuentan con los contratos del personal respectivo, los pagos se realizaron conforme a lo estipulado en los mismos y se realizaron las retenciones de Ley.	Verificado
RF94-FS/13/01	29.20				X			Exhibió el programa municipal de seguridad pública.	Verificado
RF95-FS/13/01	29.21, 29.22 y 29.23				X			Municipio no realizó adquisiciones con recurso del fondo IV.	Verificado
RF96-FS/13/01	29.24				X			Los recursos no se afectan como garantía.	Verificado
RF97-FS/13/01	29.25.1				X			Exhibió evidencia documental de la autorización de Cabildo para ejercer recursos remanentes.	Verificado
RF98-FS/13/01	29.25.2			X		380,000.00		Exhiba documento de autorización de traspaso a cuenta de gasto ordinario.	No solventada
RF99-FS/13/01	29.26				X			Las erogaciones están registradas la desagregación de las cuentas para su correcta identificación y fiscalización.	Verificado
RF100-FS/13/01	29.27			X				Exhiba registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo.	Solventada
RF101-FS/13/01	29.28				X			Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF102-FS/13/01	29.29.1 y 29.30.1				X			Reporta a la SHCP los informes trimestrales de forma pormenorizada del ejercicio, destino y resultados del recurso del fondo.	Verificado
RF103-FS/13/01	29.29.2 y 29.30.2			X				Exhibir el segundo informe trimestral sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	Solventada
RF104-FS/13/01	29.31			X				Publicar en su página web los informes del ejercicio y destino de los recursos del fondo.	Solventada
RF105-FS/13/01	29.32, 29.33 y 29.34			X				Exhiba evidencia documental de los indicadores del fondo.	Solventada

RF106-FS/13/01	29.35				X			EL municipio cumplió con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo.	Verificado
RF107-FS/13/01	29.36				X			Los recursos ejercidos del fondo cumplieron con su programa de inversión y metas establecidas.	Verificado
	107	8	0	37	62	786,521.13	-		

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								<b>Observaciones generales</b>	
OP1-FS/13/01	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
OP2-FS/13/01	25.11			Sí				Exhiba evidencia de la participación ciudadana durante el proceso de la ejecución de las obras.	Solventada
OP3-FS/13/01	25.26			Sí				Anexe evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF.	Solventada
								<b>FAISM - HÁBITAT</b>	
								<b>Construcción de banquetas de concreto en Calle La Joya, en Linda Vista</b>	
OP4-FS/13/01	25.17			Sí				Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21			Sí				Exhiba la bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23			Sí				No se anexan las pruebas de calidad del concreto.	No Solventada
	25.24			Sí				Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
								<b>Construcción de banquetas de concreto en Calle 1º de Mayo, Prol. Veracruz y Prol. Colima, en Colonia Lázaro Cárdenas</b>	
OP5-FS/13/01	25.21			Sí				Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Parcialmente Solventada
	25.23			Sí				No se anexan las pruebas de calidad del concreto.	No Solventada
	25.24			Sí				Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
								<b>Construcción de huellas de rodamiento en Calle Basilio Vadillo y Calle 5 de Mayo, en El Pelillo</b>	
OP6-FS/13/01	25.17			Sí				Exhiba la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21			Sí				Justifique plazo de ejecución. Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y planos actualizados.	Parcialmente Solventada

	25.23		SÍ	1,215.00		Exhiban evidencia del concepto «mampara informativa tipo de 2.50x1.95 m...» (monto de la cuantificación).	Parcialmente Solventada
	25.24		SÍ			Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
						<b>Construcción de huellas de rodamiento en Calle Leonardo B. Gutiérrez, en Emiliano Zapata</b>	
<b>OP7-FS/13/01</b>							
	25.17		SÍ			Exhiba la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21		SÍ			Presente bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23		SÍ			No se anexan las pruebas de calidad del concreto.	No Solventada
	25.24		SÍ			Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
						<b>Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario, Col. Centro, El Pelillo</b>	
<b>OP8-FS/13/01</b>							
	25.17		SÍ			Exhiba la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21		SÍ			Justifique plazo de ejecución de los conceptos. Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y planos actualizados.	Parcialmente Solventada
	25.23		SÍ	57,655.01		Exhiba pruebas de calidad del concreto y certificados de calidad de la estructura colocada.	Solventada
	25.24		SÍ			Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
						<b>Equipamiento en ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario, Col. Centro, El Pelillo</b>	
<b>OP9-FS/13/01</b>							
	25.17.1		SÍ			Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.17.2		SÍ			Incumplimiento del plazo de ejecución. Sin planos actualizados.	Solventada
	25.21		SÍ			Presente la bitácora y el acta de entrega recepción de la obra.	Parcialmente Solventada
	25.23		SÍ	314,650.67		Exhiba pruebas de calidad del concreto y certificados de calidad de la estructura colocada.	Solventada
	25.24		SÍ			Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
						<b>Rehabilitación de alumbrado público en camellones Carretera libre Tecomán-Cd. de Armería, Col. Centro</b>	
<b>OP10-FS/13/01</b>							
	25.17.1		SÍ			Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.17.2		SÍ			Justifique plazo de ejecución	Parcialmente Solventada
	25.21		SÍ			Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Parcialmente Solventada
	25.24		SÍ			Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
						<b>RECURSOS BANOBRAS - HÁBITAT</b>	

								<b>Construcción de concreto estampado en calles laterales del jardín en Cuyutlán</b>	
<b>OP11-FS/13/01</b>									
	25.17.1			SÍ				Exhiba la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.17.2			SÍ				Justifique plazo de ejecución	Parcialmente Solventada
	25.18			SÍ		241,348.61		Discrepancia entre el importe devengado y el del expediente que sólo presenta cuatro estimaciones.	Solventada
	25.21			SÍ				Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23			SÍ				No se anexan las pruebas de calidad del concreto.	No Solventada
	25.24			SÍ				Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	No Solventada
								<b>Construcción de huellas de rodamiento en Calles Lázaro Cárdenas, Revolución y Durango, Col. El Campanario</b>	
<b>OP12-FS/13/01</b>									
	25.17.1			SÍ				Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.17.2			SÍ				Justifique plazo de ejecución.	Parcialmente solventada
	25.21			SÍ				Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.23			SÍ		1,047.42		Exhiba evidencia del concepto «mampara informativa tipo de 2.50x1.95 m...» (monto de la cuantificación).	Solventada
	25.23.1			SÍ				No se anexan las pruebas de calidad del concreto.	No Solventada
	25.24			SÍ				Exhiba acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
								<b>Construcción de 2,380 m<sup>2</sup> de empedrado asentado en mortero en Calle López Mateos, Col. Torres Quintero, en Cofradía de Juárez.</b>	
<b>OP13-FS/13/01</b>									
	25.17			SÍ				Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ				Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			SÍ				Exhiba acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
								<b>RECURSOS PROPIOS - RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>	
								<b>Parque lineal de las Colonias Flor de Coco y Centro de Armería</b>	
<b>OP14-FS/13/01</b>									
	25.17.1			SÍ				Presente la garantía contra los vicios ocultos.	Solventada
	25.17.2			SÍ				Justifique plazo de ejecución.	Parcialmente solventada
	25.21			SÍ				Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Solventada

	25.23.1			Sí				No se anexan pruebas de compactación de terracerías en sus etapas.	No Solventada
	25.23.2			Sí				Calidad de concreto hidráulico.	Parcialmente solventada
	25.24			Sí				Presente acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	52	1	-	51	-	615,916.71	-		

## OBSERVACIONES URBANIZACION

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
DU1-FS/13/01								<b>"REGULARIZACIÓN PLANTA DESHIDRATADORA DE COCO IMPERIAL"</b>	
	6.5			Sí				Exhiba factibilidad del organismo operador del agua potable, así como de C.F.E	Solventada
	6.8			Sí				Presente pagos de derechos por su autorización de Programa Parcial de Urbanización.	
DU2-FS/13/01								<b>TRANSMISIONES PATRIMONIALES-CATASTRO MUNICIPAL DE ARMERÍA</b>	
	6.24	Sí						Las fracciones y acciones de terrenos no se exhibe título de propiedad y plano individual y de ubicación para justificar que se trata del total de la superficie del mismo; En razón a lo señalado, se recomienda al Ayuntamiento de Armería, sujetarse a lo dispuesto en el título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos referente al aprovechamiento urbano del suelo en los casos de las autorizaciones de fracciones con superficies menores a cinco hectáreas, ya que dichas segregaciones deben garantizar la superficie mínima para la sustentabilidad de actividades agropecuarias. De lo anterior es necesario informar al OSAFIG de las acciones que el municipio está emprendiendo o van a emprender para asegurar dicho cumplimiento de la Ley.	Atendida
	3	1	0	2	0	-	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- NUMERO: es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.

- RESULTADO: corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- RECOMENDACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- OBSERVACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- CUANTIFICACIÓN: se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- REINTEGRO: importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- REINTEGROS: en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCIÓN
F57- FS/13/01 y F58- FS/13/01	5.13.1 5.13.2			Licencias sin refrendo en el ejercicio, 12 corresponden a licencias de bebidas alcohólicas.	PARCIALMENTE SOLVENTADA	Administrativa [REDACTED] y [REDACTED]  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir la vigilancia y establecimiento del procedimiento para la operar la caducidad de las mismas.
F63- FS/13/01	5.19.1	16,123.23		Omisión en depósito por los cobros del rastro.	PARCIALMENTE SOLVENTADA	Administrativa [REDACTED] y [REDACTED]  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir el depósito de ingresos señalados y establecimiento de controles del Ingreso por concepto de los derechos.
F93- FS/13/01	21.21.1	14,886.49		Cuotas IMSS pagadas de 1 trabajador que no se localizó en nómina y 1 que se registró baja extemporánea.	NO SOLVENTADA	Administrativa [REDACTED]  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir la baja oportuna que generó pago indebido de Cuotas Obrero Patronales correspondientes a Seguridad Social.
RF41- FS/13/01		95,600.00		Pago por la elaboración y adquisición de plataforma (Software) para control de obras (avances físicos, financieros, estimaciones, etc.) sin operar	Parcialmente solventada	Administrativa [REDACTED] y [REDACTED]  <b>Amonestación pública</b> Por solicitar el pago de la factura por los servicios elaboración y adquisición de plataforma (Software) para control de obras (avances físicos, financieros, estimaciones, etc.), sin operar.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F60-FS/13/01	5.15.1	88,325.81		Cobros por riesgo de siniestralidad que no se han entregado a protección civil y bomberos.	No solventada	Recomendación
RF39-FS/13/01	28.14.2	43,547.27		Exhibir evidencia documental de la autorización correspondiente para ejercer el refrendo de estos recursos en pago por trabajos de obra.	No solventada	
RF98-FS/13/01	29.25.2	380,000.00		Exhiba documento de autorización de traspaso a cuenta de gasto ordinario.	No solventada	
OP4-FS/13/01	25.23			<b>Construcción de banquetas de concreto en Calle La Joya, en Linda Vista</b> No se anexan las pruebas de calidad del concreto	No Solventada	
OP5-FS/13/01	25.21			<b>Construcción de banquetas de concreto en Calle 1º de Mayo, Prol. Veracruz y Prol. Colima, en Colonia Lázaro Cárdenas</b> Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final	Parcialmente solventada	
OP6-FS/13/01	25.21			<b>Construcción de huellas de rodamiento en Calle Basilio Vadillo y Calle 5 de Mayo, en El Pelillo</b> Justifique plazo de ejecución. Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y planos actualizados.	Parcialmente Solventada	
OP10-FS/13/01	25.21			<b>Rehabilitación de alumbrado público en camellones Carretera libre Tecmán-Cd. de Armería, Col. Centro</b> Exhiba bitácora, acta de entrega recepción y los planos actualizados de la construcción final.	Parcialmente Solventada	

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del municipio de Armería, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Armería cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.